



MinEducación

Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Bogotá D.C

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL 24-06-2013 01:25:56 PM
2013EE38355 0 1 Fol:1 Anex:0
Destino: PARTICULAR / DANIELA ALEJANDRA ORTIZ N
Asunto: NOTIFICARSE DE LA RESOLUCION N: 7636 DEL 14 D
Observ.: CALLE 39 - 8 - 38 Y CRA 7

Señor(a)

DANIELA ALEJANDRA ORTIZ NAVAS

CALLE 39 - 838 Y CARRERA 7

Bogotá D.C - BOGOTÁ

Telefono: 311-5802087

Respetado Señor (a):

De manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle se sirva comparecer ante esta Unidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de envío de la presente, a fin de notificarse del contenido de la resolución No:

7636 del 14 de JUNIO de 2013

En caso de que usted no pueda comparecer personalmente, podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito que requerirá presentación personal. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Lo anterior sin perjuicio del derecho de postulación..."

En caso de no presentarse en la fecha señalada, se procederá a realizar la notificación por aviso, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordial saludo,

JULIA INÉS BOCANEGRA ALDANA

Asesora Secretarías General

Unidad de Atención al Ciudadano

Preparo: Jkp
Reviso: Dior

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineduacion.gov.co - atencionalciudadano@mineduacion.gov.co

A-FM-AC-AA-00-05

